



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# **BOLETÍN OFICIAL**

Año XXI - V LEGISLATURA - 24 de octubre de 2002 - Número 1047 - Página 6449

## **SUMARIO**

### **4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

#### **4.2. MOCIÓN**

##### **Escrito inicial**

- Criterios sobre la declaración de proyectos singulares de interés cultural. Nº 56, subsiguiente a la interpelación Nº 116, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[42.S.056.056]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE INTERÉS REGIONAL. (Nº 56, subsiguiente a la interpelación Nº 116)

[42.S.056.056]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 116, relativa a criterios sobre la declaración de proyectos singulares de interés regional, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 56, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 28 de octubre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.056.056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 116, relativa a criterios sobre la declaración de proyectos singulares de interés regional.

**MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a desarrollar los criterios para la aplicación de los contenidos de los artículos de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio relativos a los proyectos singulares de interés regional.

Santander, a 22 de octubre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas, Diputado PSOE-P.- Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz."

\*\*\*\*\*

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)